

Sesión N° 2.290

celebrada el 2 de Diciembre de 1970.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Hostoya; asisten los Directores señores Baraona, Barria, Campos, Delano, Mansilla, Sola, Juez, Troncoso, Vinagu y Yaur; el Vicepresidente

El señor Fazio; el Gerente General señor Barrios; el Fiscal señor Suroco; el Gerente Secretario señor González; el Sub Gerente Asistente Especial señor Mandiola y el Sr. Secretario señor Boradubueno. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Srta. M. Cecilia Martínez.

Acta

Está a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 288 celebrada el 25 de Noviembre de 1970 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio

Designación de representante del Directorio en la Corporación del Colur.

El señor Mandiola informa a los señores Directores que corresponde designar a los representantes del Banco Central ante la Corporación del Colur, en reemplazo de los señores José Bardo y Jorge Marshall que presentaron la renuncia a sus cargos.

Para tales efectos, se propone nombrar por el período legal de dos años, como Directores de ese Organismo, al señor Fernando Campos S. y a don Jaime Estévez V., este último especialista de economía e investigador del Centro de Estudios Económicos de la Universidad de Chile.

Sobre el particular, el Directorio resuelve, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley N° 11.828, modificado por la Ley N° 16.425, de 25 de Enero de 1966, designar como sus representantes ante la Corporación del Colur al Director de esta Institución, señor Fernando Campos S. y a don Jaime Estévez Valencia, por el período legal de dos años y en reemplazo de los señores José Bardo Aguirre y Jorge Marshall Silva, quienes han presentado la renuncia a sus cargos.

Acciones

Traspaso.

El Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° de acciones	Comprador	Vendedor	Clase
9	Sociedad de Inversiones Sinfra S.A.	Patrio Díaz Churoga	"D"
5	Claudio Troncoso Fernández	José Prozas Corvalán	"D"

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 29 de Noviembre y el 1° de Diciembre de 1970.

Operaciones con el Sublito resultas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 1.050, de fecha 1° de Diciembre de 1970.

Exoneraciones autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Exoneraciones concedidas por la Gerencia General a los Distintos Warrants y a los Trámites con letras y cobranzas de la Impresa de Comercio Agrícola, entre el 29 de Noviembre y el 1° de Diciembre de 1970.

Oficina	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Inv. Vcto.	Mercadería
Salva		E° 250.000.-	23.11.70	E° 50.000.-	E° 200.000.-	23.12.70	Vino
		220.000.-	23.11.70	32.000.-	183.000.-	23.12.70	Arroz
		170.000.-	23.11.70	-	170.000.-	23.12.70	Id.
		280.000.-	21.11.70	45.000.-	235.000.-	21.12.70	Id.
		250.000.-	24.11.70	-	250.000.-	24.12.70	Maravilla
Los Angeles		54.136.-	28.11.70	27.083.-	27.053.-	27.12.70	Trigo
	Pantego	15.200.000.-	24.11.70	-	15.200.000.-	24.12.70	Azúcar
		500.000.-	24.11.70	-	500.000.-	24.12.70	Arroz
	Id.	375.000.-	10.12.70	62.500.-	312.500.-	31.12.70	Id.
		209.160.-	24.11.70	41.860.-	167.300.-	24.12.70	Maravilla
		233.300.-	25.11.70	46.700.-	186.600.-	25.12.70	Arroz
		186.300.-	27.11.70	46.700.-	139.600.-	27.12.70	Id.
		333.334.-	26.11.70	83.334.-	250.000.-	26.12.70	cebada
		444.800.-	26.11.70	-	444.800.-	26.12.70	Id.
		280.000.-	25.11.70	-	280.000.-	25.12.70	Id.
		750.000.-	26.11.70	-	750.000.-	25.1.71	Vino
		48.200.-	25.11.70	-	48.200.-	25.12.70	lensevas
		149.000.-	26.11.70	-	149.000.-	26.12.70	Id.
		100.000.-	27.11.70	-	100.000.-	27.12.70	lana
		186.600.-	27.11.70	46.600.-	140.000.-	27.12.70	Arroz
		170.000.-	29.11.70	40.000.-	130.000.-	29.12.70	lensevas
		124.400.-	29.11.70	41.500.-	82.900.-	19.12.70	sem. lenti Trigo
		289.000.-	10.12.70	66.000.-	223.000.-	31.12.70	Arroz
		170.000.-	30.11.70	-	170.000.-	30.12.70	lensevas
		87.300.-	2.12.70	32.000.-	55.300.-	10.1.71	Id.
		150.000.-	10.12.70	60.000.-	90.000.-	31.12.70	Id.
		108.000.-	29.11.70	-	108.000.-	29.12.70	Arroz
		300.000.-	30.11.70	-	300.000.-	30.12.70	Id.
		233.300.-	30.11.70	46.700.-	186.600.-	30.12.70	Id.
		134.000.-	27.11.70	44.700.-	89.300.-	27.12.70	Id.
	Id.	262.000.-	30.11.70	43.700.-	218.300.-	30.12.70	Id.
		104.450.-	28.11.70	34.850.-	69.600.-	18.12.70	cebada.

Operaciones de cambio libre

El sub gerente Asistente Especial informa que en el periodo comprendido entre el 23, el 27 de noviembre de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre habiéndose producido ingresos por US\$ 49.613.080,45 y egresos por US\$ 56.982.020,14. Las compras en este periodo alcanzaron a US\$ 13.472.757,72 y las ventas a US\$ 19.335.418,79

Saldoes Responsables al 20.11.70					\$	\$
<u>Ingresos</u>	Saldo Ap. de Capital	\$	4.153.567.63			
	Com. a otras Mdas.		—			
	Compras Bethlehem		—			
	Luc 893 de 488		2.015.889.74			
	Otros Ap. de Capital		665.000.—			
	Act. de Exportación		192.517.57			
	Saldo lost. de Producc.		4.600.468.85			
	Cambio de Comedores		11.965.26			
	Varios		1.833.342.67			
			<u>13.472.757.72</u>			
	Dep. Intereses		661.079.43			
	Liq. Comp. a Futuro		736.105.96			
	Dep. Saldo Part. Fiscal		100.000.—			
	Dep. Saldo lost. Producc.		646.901.22			
	Dep. Bancos		3.107.799.82			
	Dep. del Fisco		22.283.448.22			
	Dep. Caja Amortización		—			
	Otros Dep. Terceros		290.328.57			
	Valores en dolares		450.000.—			
	Dep. Códigos		2.131.902.31			
	Dep. Saldo Trib. Nda. Exty.		5.732.763.26			
			<u>49.613.080.45</u>			
					\$	335.085.579.71
<u>Egresos</u>	Com. a otras Mdas.		—			
	Com. Saldo Import.		1.373.357.40			
	Cambio de Comedores		624.433.74			
	Varios		17.337.627.65			
			<u>19.335.418.79</u>			
	Gros Saldo Div. s/Acc. en Cuenta		2.131.902.31			
	Int. Cuemb. Ap. AFD.		24.815.94			
	Gros Bethlehem		—			
	Códigos Rest. Exp.		—			
	Com. Liq. Vtas. a Futuro		10.898.195.88			
	Gastos Generales		86.90			
	Gros del Fisco		9.863.255.61			
	Gros Caja de Amort.		714.297.10			
	Gros Saldo lost. Producc.		4.600.468.85			
	Gros Bancos		3.291.134.45			
	Otros Gros de Terceros		257.677.99			
	Valores en Dolares		—			
	Com. e Int. Pagados		—			

A continuación el señor Mandiola manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 27 de Noviembre de 1970, el total de estas últimas ascendía a E° 20.604.600.000.- y la de billetes y monedas a E° 4.468.200.000.-, lo que significa, respecto al 31 de Diciembre de 1969, un aumento del total de la emisión de E° 15.774.600.000.- y un aumento de E° 1.512.300.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Compañía Auro del Saipio Crédito.-

El señor Mandiola informa que se solicita la conformidad del Directorio para otorgar un préstamo a la Compañía de Auro del Saipio S.A., por un monto de U.S. \$ 3.300.000.-, a un plazo de 90 días, al 24% de interés anual, contra entrega en coluana de letras de clientes a no más de 90 días, por una cantidad en escudos equivalente al valor del crédito.

Este préstamo estaría destinado a superar un déficit de caja correspondiente al mes de Diciembre.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio resuelve, por unanimidad, otorgar un crédito a la Compañía de Auro del Saipio S.A. por U.S. \$ 3.300.000.-, a 90 días plazo, contados de la fecha de su suscripción, contra entrega en coluana de letras a cargo de terceros, cuyos vencimientos no excedan de 90 días y por un monto en escudos equivalente a U.S. \$ 3.300.000.-

El valor de estas letras se irá abonando a la deuda a medida que estos documentos venzan y una vez liquidada la respectiva coluana.

El interés que abonará CAF por esta operación será de 24% anual.

Casa de Moneda de Chile

Orden de acuñación.-

El señor Mandiola manifiesta que se solicita la autorización para impartir a la Casa de Moneda una orden de acuñación de 30 millones de unidades de monedas de E° 0,10, por un valor de E° 3.000.000.-

Al respecto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas:

Del tipo de E° 0,10 30.000.000 de piezas por un valor de E° 3.000.000.-

Monedas de Bronce - Aluminio

Adquisición de cobre.-

El señor Mandiola expresa que se somete a la consideración del Directorio la adquisición de 300 toneladas de cobre refinado a fuego a la Sociedad Minera El Teniente, al precio de U.S. \$ 0,54 la libra, a lo que habría que agregar costo de flete y seguro, que se calculan aproximadamente en E° 32.000.-

Se facultaría al Comité Ejecutivo para que comensara con la Corporación del Cobre con el objeto de proceder a la revisión del precio del metal.

En atención a los antecedentes proporcionados, el Directorio acuerda adquirir de la Sociedad Minera El Teniente la cantidad de 300 toneladas métricas

de colue refinado a fuego.

Se faculta al Comité Ejecutivo para convenir con la Corporación del Colue el precio que regirá para esta transacción, puesto en Panamá.

El valor del colue, debe agregarse el costo del flete y seguro, estimado aproximadamente en E° 39.000.-

Adquisiciones y Gastos

a) Edificio del Banco en Junta Arenas

El señor Mandiola indica que se solicita la conformidad para incuor en un gasto de E° 1.627.897.49 aproximado, con el objeto de destinarlos a la compra de muebles, cortinas, teléfonos, lámparas, traslado de teléfonos, instalación de timbres, estantería para bóvedas y dispositivos de alarma, para el nuevo edificio del Banco Central en Junta Arenas, cuya entrega se efectuará en Marzo de 1971.

En dicha cantidad se consideran los honorarios de los Arquitectos, que alcanza a la suma de E° 63.637,84, y E° 77.518,93, que corresponde a un 5% de imprevistos.

El Directorio aprueba la proposición del Comité Ejecutivo autorizando los presupuestos para iluminación de todo el edificio, adquisición de muebles para oficinas y departamentos, colocación de plantas en los jardines, cortinas y instalación de teléfonos, teléfonos y timbres, de acuerdo al siguiente desglose:

A.- Iluminación.

1.- Edmundo Bernard y Cia Ltda.

a) Edificio Oficinas

E° 128.743.-

E°

b) Edificio Departamentos

11.854.-

E° 140.597.-

Electrificación e instalación fl.

20.000.-

Sarajos y Viáticos (neto)

7.500.-

Embalaje (neto)

5.500.-

Flete (neto)

14.000.-

Seguro y riesgo pérdida total

14.000.-

E° 201.597.-

2.- Diseños Katz

a) Edificio Oficinas

E° 15.328.-

b) Edificio de Departamentos

82.596.-

Flete, embalaje y seguro (estim)

E° 97.924.-

25.000.-

E° 122.924.-

E°

324.521.-

B. Muebles - Para Oficina y departamentos

1. Fernando Mayer S.A. (Oficinas)

Valor muebles	E°	243.219.-	
Embalaje (estimado)		10.000.-	
Flete y carguío (estim.)		5.000.-	
Flete y descarguío (estim.) S. Buenas		5.000.-	
Flete aéreo Stgo. - S. Buenas (estim.)		75.000.-	
Seguros (estim.)		1.500.-	E° 339.719.-

2. Muebles Unduraga S.A. (Departamentos)

Valor muebles	E°	303.238.-	
Embalaje (estim.)		15.000.-	
Flete y carguío Stgo. (estim.)		3.000.-	
Flete y descarguío S. Buenas (estim.)		3.000.-	
Flete aéreo Stgo. - S. Buenas (estim.)		75.000.-	
Gasajes p. instalación (estim.)		12.200.-	
Seguros (estim.)		1.500.-	E° 412.938.-

E° 752.657.-

A la suma de E° 752.657.- deberá agregarse, eventualmente el reajuste de la obra de mano y los gastos de las garantías que se exijan.

C. Jardines

Jardines Díaz

Valor plantas	E°	10.495.-	
Embalaje		1.049.-	
Flete aéreo Stgo. - S. Buenas (estim.)		400.-	
Instalación (estim.)		2.849.-	E° 14.793.-

A esta suma deberá agregarse otros fletes menores, eventual reajuste de mano de obra y el costo de compra en S. Buenas de ripio, arena de río y tierra de hoja necesarios.

Total General estimado E° 1.091.971.-

D. Cortinas

Presupuesto estimativo

E° 80.016.50

Se deja constancia que este valor puede variar en la misma proporción en que aumente el índice de precios al consumidor. Se facultó al Comité Ejecutivo para adjudicar la propuesta una vez que se reciban los dos presupuestos.

E. Cito'fonos

Se autoriza la importación de una planta de cito'fonos marca Ericsson consistente en lo siguiente:

1. Planta de teléfonos MOD. QRD 16/2	48	418,85		
2. Eliminación de baterías		71,85		
3. 10 teléfonos MOD-6 LG-703/56		216,50	28	707,20
Más gastos de internación, derechos y otros que di lugar la importación				
4. Instalación, valor estimado			E°	3.022,22

F. Traslado de Teléfonos

Valor aproximado del traslado de los teléfonos existentes e instalación de los en el edificio de departamentos

E° 17.000.-

G. Instalación de Trambes

Valor estimado

E° 10.000.-

H. Muebles de Bóvedas

Estimación provisoria del valor de los muebles para las bóvedas

E° 80.000.-

I. Muebles para Archivo y Bodega Materiales

Valor estimado.

E° 130.000.-

Se ultra que los valores indicados como aproximados o estimativos pueden sufrir variaciones por concepto de instalación o posibles reajustes por alza de los materiales o de la obra de mano, lo cual dependerá de la época en que se hagan dichas instalaciones o adquisiciones.

J. Honorarios Arquitectos

Honorarios arquitectos, Sr. Alberto Sivonka y Carlos Aguirre por asesoría en la selección de muebles, distribución de los mismos, petición y estudio de las propuestas, selección de tapices, cortinas, lámparas, etc. 8% sobre el valor de las propuestas, excluidos fletes e instalaciones. Valor estimado

E° 63.637,84

K. Se deja constancia, además, que el Comité en las sesiones que se indican, autorizó gastos correspondientes a la etapa de alhajamiento y habilitación del edificio y que, por lo tanto, y según se dejó expresa constancia, no son imputables al presupuesto general de construcción del edificio.

1. <u>Importación de dispositivos de alarma - Comite 90274</u>			
Lander Alarm Co. Valor FOB		US\$	799.44
A esta suma se debe agregar los gastos de fletes (estimados en US\$ 204.-) seguros y gastos de internación, derechos y otros similares.			
2. <u>Lámparas Luxalón - Comite 90284</u>			
Edmundo Bernard y Cia Ltda.			
136 lámparas luxalón completas para las oficinas del Banco a E° 328.- e/v		E°	33.368.-
Flete Santiago - Sta Aunus			3.000.-
		E°	36.368.-
3. <u>Instalaciones de alarmas - Comite 90291</u>			
Ingeniería			
Valor de la instalación y puesta en marcha (incluido una prueba demostrativa en Santiago) de los dispositivos de alarma adquiridas a Lander Alarm Co.		E°	38.363.-
Este precio se reajustará a contar del 1.º 71 en el porcentaje en que varíe el precio de los materiales y en que se reajusten los sueldos y salarios		E°	74.731.-
El Director ratifica lo obrado por el Comite.			
Resumen.			
A. Iluminación		E°	324.521.-
B. Muebles			758.657.-
C. Jardines			14.793.-
D. Cortinas			80.016.50
E. Lito'fonos	US\$ 707,20		3.022.22
F. Instalado telef'onos			17.000.-
G. Instalación Trubus			10.000.-
H. Muebles novedades			80.000.-
I. Muebles archivo y bodega materiales			130.000.-
J. Honorarios arquitectos			63.637.84
K. 1) Dispositivos de alarma	US\$ 799,44		
2) Lámparas Luxalón			36.368.-
3) Instalación alarmas			38.363.-
	US\$ 1.506,64	E°	1.550.378,56
Imprevistos 5%			77.518.93
	US\$ 1.506,64	E°	1.627.897.49
Totales Generales		US\$ 1.506,64 (estim)	E° 1.627.897.49 (estim)

b) Construcción Edificio Loyhaique.

El señor Mandiola informa que, como es de conocimiento de los señores Directores, el Banco compró un terreno en Loyhaique para la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Oficina y tres casas para uso del personal. Se han presentado propuestas por suma alzada de los señores Oscar del Río H., Luis Trombold y Roald Frey J.

De estas tres propuestas solamente la del señor Roald Frey cumple con las bases, por lo que se solicita la conformidad del Directorio para adjudicarla a este proponente.

El costo de la construcción alcanzaría a E° 1.943.775,31, a lo que habría que agregar un 10% de imprevistos por E° 194.224,69, la cantidad de E° 250.000.- que se destinaría a la ampliación del proyecto para dotar al edificio de Tesorería y E° 25.000.000.- en que se estiman los honorarios de los arquitectos para esta modificación.

Salvo el particular, el Directorio resuelve aceptar la propuesta por suma alzada presentada por el contratista Sr. Roald Frey J., por un valor de E° 1.943.775,31, para la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Oficina de Loyhaique y tres casas destinadas al uso del personal de la misma, según planos elaborados por los arquitectos señores Aparicio Frey de Ace A. y E. Loucha J., sujeta a las bases y especificaciones técnicas de la propuesta.

Se acuerda, además, facultar al Comité Ejecutivo para invertir hasta la suma de E° 250.000.- en la ampliación del proyecto, a fin de dotar al edificio de un recinto para la Tesorería de la Oficina, a lo que se agrega la suma de E° 25.000.- en que se estiman los honorarios de los arquitectos por la modificación.

A las cantidades indicadas anteriormente, se acuerda adicionar la suma de E° 194.224,69 por concepto de imprevistos y varios.

En consecuencia, el resumen de las aprobaciones es el siguiente:

Valor de la propuesta	E° 1.943.775,31
Imprevistos y varios (10%)	194.224,69
Costo Tesorería (estimado)	250.000.-
Honorarios arquitectos por modificación (estimados)	25.000.-
	<u>E° 2.413.000.-</u>

Se levanta la sesión

Baraona
Barria

L. Baraona

Campos

Relais

Mausilla

Sita

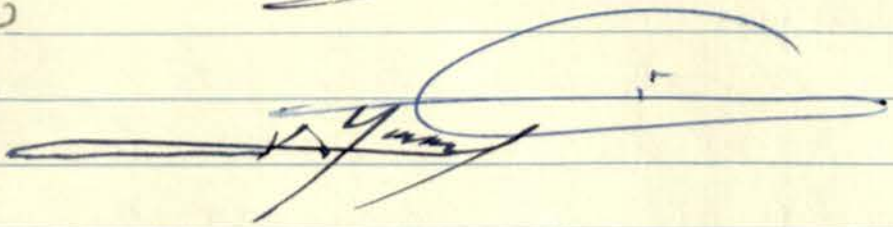
Jerez

Robisco

Linagre

Jarub

ix. de octubre
D. Estanislao



Hostoya

Fazio

Barrio

Gonzalez

